

NOTIFICACION U.O.C. N° 05 /2025.

Asunción, 17 de enero de 2025.

SEÑORES

**IMUT S.A (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A)**

**Domicilio:** Avenida Andrés Insfran N° 3051 casi Filigrana.

**Tel:** 0974 732 383 / 0992 956 89

**Email:** [mlevy@imut.com.py](mailto:mlevy@imut.com.py) / [licitaciones@imut.com.py](mailto:licitaciones@imut.com.py)

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFÉRENDUM" ID 457.768, a fin comunicarles que por Resolución S2 N° 511 de fecha 16 de enero de 2025, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra firma, **los ítems 2, 7, 8, 9, 11 y 14** por un **valor máximo a total de Gs. 29.969.900** (guaraníes veintinueve millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos) por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios detallados en su oferta.

Por otra parte, conforme a la mencionada Resolución se **DECLARAN DESIERTOS** los ítems conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Norma legal
4	43201503-001	Procesador Intel Core i5	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Inciso b, Art. 56º - Ley N° 7021/2022
10	43201552-9987	Adaptador DVI	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 20 Máximo: 40	Inciso a, Art. 56º - Ley N° 7021/2022
12	44103103-9998	Cilindro para impresora Kyocera FS – 1370 DN	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 50 Máximo: 100	Inciso a, Art. 56º - Ley N° 7021/2022
13	43201513-004	Placa Madre con sócalo LGA 1700	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Inciso c, Art. 56º - Ley N° 7021/2022

Asimismo, se solicita los documentos para la suscripción del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que a la fecha ya se dispone del certificado de disponibilidad presupuestaria a fin de proceder a la formalización del contrato. Los documentos solicitados son

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

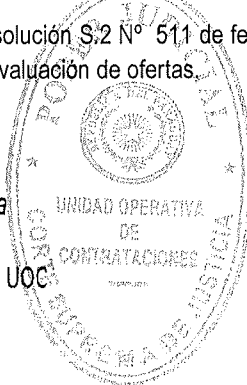
- f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato
- g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas

**Observaciones:** Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) o REGISTROS DE PROVEEDORES de la DNCP** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación la Resolución S:2 N° 511 de fecha 16 de enero de 2025, el ICEO N° 004/25 y sus documentos adicionales presentados durante la evaluación de ofertas.

*Abg. Víctor Arce Aguilera*  
Jefe  
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC



## Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 5/25

Microsoft Outlook

vie 17/01/2025 11:09

Para:mlevy@imut.com.py <mlevy@imut.com.py>; licitaciones@imut.com.py <licitaciones@imut.com.py>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[mlevy@imut.com.py](mailto:mlevy@imut.com.py) ([mlevy@imut.com.py](mailto:mlevy@imut.com.py))

[licitaciones@imut.com.py](mailto:licitaciones@imut.com.py) ([licitaciones@imut.com.py](mailto:licitaciones@imut.com.py))

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 5/25

NOTIFICACION U.O.C. N° 06/2025.

Asunción, 17 de enero de 2025.

SEÑORES

**SEGEL S.A.**

Domicilio: Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España

Tel: 021 238-8000

Email: [licitaciones@segel.com.py](mailto:licitaciones@segel.com.py)

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PAC PRIORITARIO N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFÉRENDUM" ID 457.768, a fin comunicarles que por Resolución S2 N° 511 de fecha 16 de enero de 2025, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia ha resuelto ADJUDICAR a vuestra firma, los ítems 1, 3, 5 y 6 por un valor máximo a total de **Gs. 193.352.500** (guaraníes ciento noventa y tres millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos) por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme a las cantidades mínimas y máximas y a los precios unitarios detallados en su oferta.

Por otra parte, conforme a la mencionada Resolución se **DECLARAN DESIERTOS** los ítems conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Norma legal
4	43201503-001	Procesador Intel Core i5	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Inciso b, Art. 56º - Ley N° 7021/2022
10	43201552-9987	Adaptador DVI	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 20 Máximo: 40	Inciso a, Art. 56º - Ley N° 7021/2022
12	44103103-9998	Cilindro para impresora Kyocera FS – 1370 DN	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 50 Máximo: 100	Inciso a, Art. 56º - Ley N° 7021/2022
13	43201513-004	Placa Madre con sócalo LGA 1700	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	Por Cantidad	Mínimo: 30 Máximo: 60	Inciso c, Art. 56º - Ley N° 7021/2022

Asimismo, se solicita los documentos para la suscripción del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que a la fecha ya se dispone del certificado de disponibilidad presupuestaria a fin de proceder a la formalización del contrato. Los documentos solicitados son

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

UOC/DCG/MD

Abg. ~~Victor~~ Arce Aguilera  
Jefe  
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC



Alonso y Testanova  
Cuarto Piso – Torre Sur  
Teléfono: 595 21 424460  
Fax: 595 21 424572  
Correo electrónico: [contrataciones@pj.gov.py](mailto:contrataciones@pj.gov.py)

- f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato
- g) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas

**Observaciones:** Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) o REGISTROS DE PROVEEDORES de la DNCP** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación la Resolución S.2 N° 511 de fecha 16 de enero de 2025, el ICEO N° 004/25 y sus documentos adicionales presentados durante la evaluación de ofertas.

  
Abg. Víctor Arce Aguilera  
Jefe  
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC



## Retransmitido: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 6/25

Microsoft Outlook

vie 17/01/2025 11:07

Para:licitaciones@segel.com.py <licitaciones@segel.com.py>;

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[licitaciones@segel.com.py](mailto:licitaciones@segel.com.py) (licitaciones@segel.com.py)

Asunto: REMITIR NOTIFICACION UOC N° 6/25